CONTRATO Nº 40/2022 – CONTRATACIÓN DIRECTA N° 26/2022 "RECONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO Y CANALIZACIÓN EN EL BARRIO QUITERIA DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN" - I.D. 413.847.

Entre **LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN**, domiciliada sobre las calles Mcal. Estigarribia e/ Padre Kreusser, República del Paraguay, con R.U.C. N° 80000004-8 representada para este acto por el por el **INTENDENTE MUNICIPAL DON ALFREDO LUIS YD SANCHEZ** proclamado por el Tribunal Electoral de Itapúa, según A y S N° 64/2021 de fecha 11 de octubre del 2021, refrendado por la **SECRETARIA GENERAL ABG. CARMINA NATALIA BENÍTEZ BENÍTEZ** designada por Resolución N° 01/2021, del Ejecutivo Municipal, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la **EMPRESA UNIPERSONAL EMILIO BOGADO CONSTRUCCIONES** del Señor **EMILIO EDUARDO BOGADO VALLEJOS**, con R.U.C Nº 1206053-4, en el Barrio Santa Librada, San Isidro, de la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, denominada en adelante el CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**RECONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO Y CANALIZACIÓN EN EL BARRIO QUITERIA DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. OBJETO

El presente contrato tendrá por objeto la ejecución de las obras previstas en las especificaciones técnicas y en el pliego de bases y condiciones del procedimiento a la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 26/2022 "RECONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO Y CANALIZACIÓN EN EL BARRIO QUITERIA DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN" - I.D. 413.847.**----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 413.847.----------

Carmina N. Benítez
Secretaria General
Municipalidad de Encarnación

Emilio Bogado
CONSTRUCCIONES
RUS: 1206053-4

Don Alfredo Luis Yd
Intendente Municipal

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 26/2022 "RECONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO Y CANALIZACIÓN EN EL BARRIO QUITERIA DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN" - I.D. 413.847**, convocado por la **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN**. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 875/2022 de fecha 24 de junio del 2022, dictada por el Ejecutivo Municipal.----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la firma del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	MOVIMIENTO DE SUELOS	-	-	-	-
1.1	Excavación no clasificada para limpieza total del sector a realizar el Muro de Piedra Bruta Colocada (129,00 x 0,50 x 0,40)	Metros cúbicos	25,8	23.000	593.400
1.2	Excavación para colocación de tubos y registros	Metros cúbicos	10,8	23.000	248.400
1.3	Terraplenado de material ripioso para calle Naranjal entre Tajy y Calle Sin Nombre (Largo= 104 m // Ancho= 2,00m // Alto prom= 0,30 m)	Metros cúbicos	57	32.000	1.824.000
1.4	Relleno y compactación entre Línea Municipal Awa Resort y Muro de PBC existente sobre Calle Naranjal	Metros cúbicos	14,4	300.000	4.320.000
2	TRABAJOS PRELIMINARES	-	-	-	-
2.1	Demolición de Badén en Inicio de Calle Naranjal esq. Tajy	Metros cuadrados	15	20.000	300.000
2.2	Demolición con recuperación de muro de PBC "A" lado portante	Metros cuadrados	104	20.000	2.080.000
2.3	Demolición con recuperación de muro de PBC "B" lado derecho sobre calle Naranjal casi Callle Sin Nombre	Metros cuadrados	27,5	8.100	222.750
2.4	Demolición de Cordón Cuneta (lado izquierdo) sobre Calle Naranjal entre Tajy y Calle Sin Nombre	Metro lineal	104	20.000	2.080.000
2.5	Remoción borde de Hº en Registros cloacales en mal estado	Unidad	2	23.000	46.000
2.6	Remoción de empedrado para Badén "3"	Metros cuadrados	59,8	8.100	484.380
2.7	Demolición de baden existente sobre calle Naranjal y Loreto Vega "3"	Metros cuadrados	23,4	8.100	189.540
3	CORDÓN CUNETA	-	-	-	-

Carmina N. Benítez
Secretaria General
Municipalidad de Encarnación

Emilio Bogado
CONSTRUCCIONES
RUS: 1206053-4

Don Alfredo Luis Yd
Intendente Municipal

3.1	Cordón cuneta tipo Z (0,085 m2 de sección trasversal) de hormigón elaborado fck: 180 kg/cm2 con refuerzos de varillas en "L" de 0,53 m cada 3 metros para refuerzo sobre calle Naranjal (lado izquierdo) e/ Tajy y Calle Sin Nombre (Total: 109 metros lineales)	Metros cúbicos	9,48	1.150.000	10.902.000
4	PAVIMENTACIÓN TIPO EMPEDRADO	Unidad	1	0	0
4.1	Remoción y reposición de empedrado (Calles: Naranjal - Loreto Vega)	Metros cuadrados	1.736,23	35.500	61.636.165
4.2	Relleno de intersticios con piedra 6ta en empedrados (1 m3 por 75 m2)	Metros cúbicos	26,04	160.000	4.166.400
5	DRENAJE Y PROTECCION DE LA PLATAFORMA: BADENESTajy) Nº 1 (7,50x2,00x0,18m)	-	-	-	-
5.1	Badén de Hº Aº de hormigón elaborado fck: 210 kg/cm2 (Inicio Calle Naranjal y Tajy) Nº 1 (7,50x2,00x0,18m)	Metros cúbicos	2,7	2.150.000	5.805.000
5.2	Badén de Hº Aº de hormigón elaborado fck: 210 kg/cm2 (Naranjal y Loreto Vega) Nº 2 (13,00x2,00x0,18m)	Metros cúbicos	4,68	2.150.000	10.062.000
5.3	Badén de Hº Aº de hormigón elaborado fck: 210 kg/cm2 (Naranjal y Loreto Vega) Nº 3 (13,00x2,00x0,18m)	Metros cúbicos	4,68	2.150.000	10.062.000
6	MURO DE PIEDRA BRUTA COLOCADA	-	-	-	-
6.1	Muro de Piedra Bruta Colocada "A" - Para desagüe pluvial y contención - Lado izquierdo - (104,00 * 1,10 m * 0,50) (En parte con recuperación)	Metros cúbicos	57,2	267.500	15.301.000
6.2	Piso de hormigón elaborado fck: 180 kg/cm2 en Canal de Piedra Bruta Colocada "A" (104 ml)	Metros cúbicos	2,5	930.000	2.325.000
6.3	Muro de Piedra Bruta Colocada "B" - Para desagüe pluvial - Reparación - (25,00 * 1,10 m * 0,35) (En parte con recuperación)	Metros cúbicos	9,63	267.500	2.576.025
6.4	Viga de hormigón armado de refuerzo para contención cada 3 metros (0,10x0,10x0,80) sobre canal de PBC (unión entre cordón y canal de PBC)	Metros cúbicos	0,26	1.850.000	481.000
7	REGISTROS	-	-	-	-
7.1	R1 Registro de captación con rejilla (incluye excavación, piso de Hº, muro de elevación con revoque impermeable	Unidad	1	1.281.000	1.281.000
7.2	R2 Registro de captación con rejilla (cambiar tapa de Hº por rejilla, adaptar llegada de tubo de ø 40 cm, revoque imperm.)	Unidad	1	2.310.000	2.310.000
8	TUBOS Y MURO DE FINAL DE DESCARGA	Unidad	1	0	0
8.1	Tubos de Hº de ø 40 cm (conexiones entre Registros R1 y R2)	Metro lineal	7	260.000	1.820.000
8.2	Muro de Piedra Bruta Colocada en descarga final "DF" (4ml x1,10x0,30)	Metros cúbicos	1,8	303.000	545.400
8.3	Piso de hormigón elaborado fck: 180 kg/cm2 en "DF"	Metros cúbicos	0,24	700.000	168.000
8.4	Macizada, limpieza, reparación de tapa de Hº Aº de registro sobre "DF"	Unidad Medida Global	1	450.000	450.000
8.5	Reposición borde de Hº en Registro cloacal, espesor= 25 cm	Unidad	2	300.000	600.000
8.6	Limpieza manual de Canales y tubos existentes sobre calle Naranjal y calle camino al vertedero (canales que aportan al canal a refaccionarse sobre calle Naranjal) (Total= 235 metros lineales)	Unidad Medida Global	1	821.000	821.000
9	DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD Y CONTROL	-	-	-	-
9.1	Señalización y cartelería de obra	Unidad Medida Global	1	1.200.000	1.200.000
10	LIMPIEZA	-	-	-	-
10.1	Limpieza total de obra	Unidad Medida Global	1	500.000	500.000
				TOTAL	145.400.460

Carmina N. Benitez
Secretaria General
Municipalidad de Encarnación

Emilio Bogado
CONSTRUCCIONES
RUS: 1206053-4

Don Alfredo Luis Yd
Intendente Municipal

El monto total del presente contrato asciende a la suma total de **Gs. 145.400.460** (Guaraníes ciento cuarenta y cinco millones cuatrocientos mil cuatrocientos sesenta).----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

La obra se realizará en la Calle Naranjal del Barrio Quiteria de la Ciudad de Encarnación, siendo el plazo de ejecución de la obra de 45 (cuarenta días) corridos, que serán contados desde la firma del Acta de Inicio de obras.----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección de Infraestructura Pública y Servicios..----------

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.----------

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

10.1. El proveedor deberá entregar una Garantía de Anticipo en guaraníes, equivalente al 100 % (cien por ciento) del monto a ser entregado de dicho concepto. El proveedor para el acceso al pago en concepto de anticipos, deberá obligatoriamente presentar esta garantía a la Convocante como requisito previo.---------
10.2.La Garantía de Anticipo deberá será instrumentada a través de una Póliza de Seguro emitida por una Compañía de Seguros con la suficiente solvencia y debidamente autorizada a operar y emitir póliza de seguro de caución en la República del Paraguay.----------

10.3. Para acceder al anticipo, el contratista deberá presentar póliza de seguro por el 100 % el monto del anticipo dentro de los 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del contrato acompañado de la solicitud de pago de anticipo, el Plan de inversión de anticipo, factura a crédito, certificado de cumplimiento tributario vigente.----------

10.4. Las amortizaciones se realizaran conforme a las condiciones indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

Para garantizar el anticipo se debe presentar una póliza de seguro equivalente al 100 % (cien por ciento) del monto a ser entregado de dicho concepto. El proveedor para el acceso al pago en concepto de anticipo, deberá obligatoriamente presentar esta garantía a la Convocante como requisito previo.----------
El porcentaje de la garantía de fiel cumplimiento de contrato es de 10% (diez por ciento).La garantía de fiel cumplimiento de contrato deberá ser presentada dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el art.39 de la Ley N° 2051/2003.----------

Carmina N. Benítez
Secretaria General
Municipalidad de Encarnación

Emilio Bogado
CONSTRUCCIONES
RUS: 1206053-4

Don Alfredo Luis Yd
Intendente Municipal

12. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.--- ----------

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.----------

13. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.----------

14. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad
1	MOVIMIENTO DE SUELOS	-	-
1.1	Excavación no clasificada para limpieza total del sector a realizar el Muro de Piedra Bruta Colocada (129,00 x 0,50 x 0,40)	Metros cúbicos	25,8
1.2	Excavación para colocación de tubos y registros	Metros cúbicos	10,8
1.3	Terraplenado de material ripioso para calle Naranjal entre Tajy y Calle Sin Nombre (Largo= 104 m // Ancho= 2,00m // Alto prom= 0,30 m)	Metros cúbicos	57
1.4	Relleno y compactación entre Línea Municipal Awa Resort y Muro de PBC existente sobre Calle Naranjal	Metros cúbicos	14,4
2	TRABAJOS PRELIMINARES	-	-
2.1	Demolición de Badén en Inicio de .Calle Naranjal esq. Tajy	Metros cuadrados	15
2.2	Demolición con recuperación de muro de PBC "A" lado portante	Metros cuadrados	104
2.3	Demolición con recuperación de muro de PBC "B" lado derecho sobre calle Naranjal casi Callle Sin Nombre	Metros cuadrados	27,5
2.4	Demolición de Cordón Cuneta (lado izquierdo) sobre Calle Naranjal entre Tajy y Calle Sin Nombre	Metro lineal	104
2.5	Remoción borde de Hº en Registros cloacales en mal estado	Unidad	2
2.6	Remoción de empedrado para Badén "3"	Metros cuadrados	59,8
2.7	Demolición de baden existente sobre calle Naranjal y Loreto Vega "3"	Metros cuadrados	23,4
3	CORDÓN CUNETA	-	-
3.1	Cordón cuneta tipo Z (0,085 m2 de sección trasversal) de hormigón elaborado fck: 180 kg/cm2 con refuerzos de varillas en "L" de 0,53 m cada 3 metros para refuerzo sobre calle Naranjal (lado izquierdo) e/ Tajy y Calle Sin Nombre (Total: 109 metros lineales)	Metros cúbicos	9,48
4	PAVIMENTACIÓN TIPO EMPEDRADO	Unidad	1
4.1	Remoción y reposición de empedrado (Calles: Naranjal - Loreto Vega)	Metros cuadrados	1.736,23
4.2	Relleno de intersticios con piedra 6ta en empedrados (1 m3 por 75 m2)	Metros cúbicos	26,04

Carmina N. Benítez
Secretaria General
Municipalidad de Encarnación

Emilio Bogado
CONSTRUCCIONES
RUC: 1206053-4

Don Alfredo Luis Yd
Intendente Municipal

5	DRENAJE Y PROTECCION DE LA PLATAFORMA: BADENESTajy) Nº 1 (7,50x2,00x0,18m)	-	-
5.1	Badén de Hº Aº de hormigón elaborado fck: 210 kg/cm2 (Inicio Calle Naranjal y Tajy) Nº 1 (7,50x2,00x0,18m)	Metros cúbicos	2,7
5.2	Badén de Hº Aº de hormigón elaborado fck: 210 kg/cm2 (Naranjal y Loreto Vega) Nº 2 (13,00x2,00x0,18m)	Metros cúbicos	4,68
5.3	Badén de Hº Aº de hormigón elaborado fck: 210 kg/cm2 (Naranjal y Loreto Vega) Nº 3 (13,00x2,00x0,18m)	Metros cúbicos	4,68
6	MURO DE PIEDRA BRUTA COLOCADA	-	-
6.1	Muro de Piedra Bruta Colocada "A" - Para desagüe pluvial y contención - Lado izquierdo - (104,00 * 1,10 m * 0,50) (En parte con recuperación)	Metros cúbicos	57,2
6.2	Piso de hormigón elaborado fck: 180 kg/cm2 en Canal de Piedra Bruta Colocada "A" (104 ml)	Metros cúbicos	2,5
6.3	Muro de Piedra Bruta Colocada "B" - Para desagüe pluvial - Reparación - (25,00 * 1,10 m * 0,35) (En parte con recuperación)	Metros cúbicos	9,63
6.4	Viga de hormigón armado de refuerzo para contención cada 3 metros (0,10x0,10x0,80) sobre canal de PBC (unión entre cordón y canal de PBC)	Metros cúbicos	0,26
7	REGISTROS	-	-
7.1	R1 Registro de captación con rejilla (incluye excavación, piso de Hº, muro de elevación con revoque impermeable	Unidad	1
7.2	R2 Registro de captación con rejilla (cambiar tapa de Hº por rejilla, adaptar llegada de tubo de ø 40 cm, revoque imperm.)	Unidad	1
8	TUBOS Y MURO DE FINAL DE DESCARGA	Unidad	1
8.1	Tubos de Hº de ø 40 cm (conexiones entre Registros R1 y R2)	Metro lineal	7
8.2	Muro de Piedra Bruta Colocada en descarga final "DF" (4ml x1,10x0,30)	Metros cúbicos	1,8
8.3	Piso de hormigón elaborado fck: 180 kg/cm2 en "DF"	Metros cúbicos	0,24
8.4	Macizada, limpieza, reparación de tapa de Hº Aº de registro sobre "DF"	Unidad Medida Global	1
8.5	Reposición borde de Hº en Registro cloacal, espesor= 25 cm	Unidad	2
8.6	Limpieza manual de Canales y tubos existentes sobre calle Naranjal y calle camino al vertedero (canales que aportan al canal a refaccionarse sobre calle Naranjal) (Total= 235 metros lineales)	Unidad Medida Global	1
9	DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD Y CONTROL	-	-
9.1	Señalización y cartelería de obra	Unidad Medida Global	1
10	LIMPIEZA	-	-
10.1	Limpieza total de obra	Unidad Medida Global	1

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.--------

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación

Carmina N. Benítez
Secretaria General
Municipalidad de Encarnación

Emilio Bogado
CONSTRUCCIONES
RUS: 1206053-4

Don Alfredo Luis Yd
Intendente Municipal

debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.----------

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.----------
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.----------

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los 12 (doce) días del mes de julio del 2022.----------

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN SECRETARÍA GENERAL

Abg. Carmina Natalia Benítez Benítez
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN INTENDENCIA

Don Alfredo Luis Yd Sánchez
Intendente Municipal

Emilio Eduardo Bogado Vallejos
Empresa Unipersonal Emilio Bogado Construcciones

Emilio Bogado
CONSTRUCCIONES
RUS: 1206053-4